LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.338)

- **Articulo 1°.-** Ríndase homenaje al reportero gráfico José Luis Cabezas salvajemente asesinado.
- **Art. 2°.-** Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de una placa con el logotipo conteniendo la figura de José Luis Cabezas y la consigna "Por la Vida, La Justicia y la Democracia Municipalidad de Rosario".
- **Art.** 3°.- Dicha placa será colocada en la Plazoleta del Periodista ubicada en el Parque Mariano Moreno, en calle Cafferata entre Santa Fe y Córdoba de la Ciudad de Rosario, al cumplirse 50 días del asesinato.
 - Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 6 de Marzo de 1997.-